



Oficina de información y respuesta

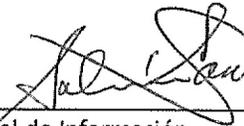
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0760 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: MÓNICA PATRICIA HIDALGO BAÑOS, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CERTIFICACIÓN DE NOTAS:

Toda persona interesada en obtener una certificación de notas o su representante deberá presentarse al centro educativo público o privado donde realizó sus estudios. Así también, está la opción de presentarse a Registro Histórico del departamento de Acreditación ubicado en el edificio A-3, primer nivel del MINED Central. EL trámite es totalmente gratis y el horario de atención es de 7:30 a. m. hasta 12 del mediodía y de 1:00 hasta 3:30 p.m.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

